

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1240	40980	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SITRANS LTDA.
 RUT EMPRESA: 96500950-7 N°: 10700
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5402100
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. J. A. RODRIGUEZ EMAIL@: hgratzl@sitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MANTO INFERIOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 16 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CHUQUICAMATA
 RUTA A RECORRER: 5SUR,70,5-NORTE, CH-25, CH-24
 TOTAL DE K.M: 1700 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.46 Carga ▶ 1.8 Total ▶ 3.26
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CCJT-96 SemiRemolque ▶ JJ-3637 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	2.5	7				
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	3	5	7	12			
Nº DE RUEDAS	2	4	4	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

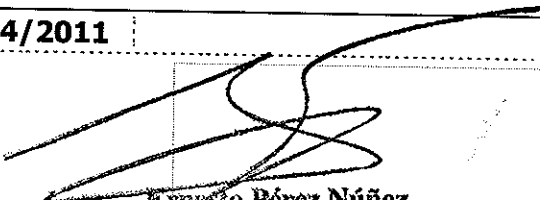
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011426-0-0240282626


Ernesto Pérez Nuñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Pesaje
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011